

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONSTITUCION DE LA CRONICA

Muy importante.

¿Sabeis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representados en posesión de sus pensiones?

El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da a sus poderdantes?

FERMIN SANCHO SILVA,

MELENDEZ VALDÉS, 37

¡Abajo el Convenio de Junio!

Aprobarán el Congreso y el Senado el Convenio suscrito entre España y la Santa Sede en 19 de Junio último?

Para comprender en toda su extensión de qué suerte la afirmativa determinaría un brutal retroceso, conviene reseñar las disposiciones legales relativas a Ordenes religiosas, que constituyeron una manera de estado de derecho común para los Gobiernos parlamentarios, que se han sucedido en España desde la muerte del Deseado Fernando VII.

La quema de tal cual convento y el degüello de unos cuantos frailes, cuyos hechos cargaron los clericales en cuenta al ultra-conservador Gobierno de Martínez de la Roca, determinó las siguientes medidas.

Primero. El Real decreto de 4 de Julio de 1835, restableciendo la Pragmática de Carlos III de 2 de Abril de 1767, por la cual se suprimió en todos los territorios españoles la Compañía de Jesús.

Segundo. La Ley de 29 de Julio de 1837, que confirmando dicho decreto de 1835 y varios otros, declaró extinguidos en la Península e islas adyacentes y posesiones de Africa, todos los Monasterios, Conventos, Colegios, Congregaciones y demás Casas de religiosos de ambos sexos; exceptuándose:

a) Los Colegios de Misioneros para las provincias de Asia, establecidos en Valladolid, Ocaña y Monteagudo.

b) Las Casas de Escolapios, que el Gobierno creyera debían conservarse, que no se considerarían como Comunidades religiosas, sino como Establecimientos de Instrucción pública dependientes del Gobierno, quien les daría los reglamentos indispensables para su régimen interior.

c) Los Conventos de Hospitalarios que se estimaran convenientes, mientras fueren necesarios, y que continuarían como establecimientos civiles de hospitalidad, bajo los reglamentos que les diera el mismo Gobierno.

d) Las Casas de Hermanos de la Caridad de San Vicente de Paul y beatas dedicadas a la hospitalidad y enseñanza, con calidad de por ahora, bajo la dependencia inmediata del Gobierno y como simples establecimientos civiles.

Cayeron los progresistas, se entronizaron los moderados, se impuso la razón, y como consecuencia, se firmó el Concordato de 1851: sus artículos 29 y 30 prevenían:

a) La mejora de los Colegios de Misiones para Ultramar;

b) El establecimiento de Casas y Congregaciones de San Vicente de Paul,

San Felipe Neri y otra Orden de las aprobadas por la Santa Sede.

c) La conservación del Instituto de las Hijas de la Caridad, bajo la dirección de los clérigos de San Vicente de Paul.

d) La continuación de las Casas de Religiosas que sobre dedicarse a la vida contemplativa, se consagren a la educación y enseñanza de niñas u otras obras de caridad.

Aquellos moderados, que terminaron su vida política abrazados a los hábitos de los padres Cirilo y Claret y a las enaguas de la milagrosa Sor Patrocinio, y cuyos empeños reaccionarios hicieron necesarias las Revoluciones de 1854 y 1868, respetaron, pues, el decreto de 1835 y la ley de 1837, sin hacer a la Santa Sede más concesiones, que la de renunciar a considerar a las Escuelas Pías dependencias del Gobierno y las casas de los Paules establecimientos civiles, y a consentir la otra Orden, que debería establecerse, y que no se estableció aún, previo acuerdo entre el Gobierno y el Pontífice. Y por estas concesiones, ¡quién lo dijera hoy!, los liberales de entonces no se cansaron de llamar a los negociadores de aquel Convenio, ultramontanos, romanistas y clericales, al punto de considerar cuestión de honor no reconocer su eficacia; de donde, como el Gobierno de los liberales significaba no hacer caso de lo escrito en el Concordato, hubo de decirse que el Himno de Riego era la Marc a del Nuncio.

Sin embargo, con la protección del episcopado y con la de los regios consortes Doña Isabel II y Don Francisco Asís, a cual más aficionados a Conventos, se establecieron clandestinamente, sobre todo desde 1860 a 1868, algunas Comunidades religiosas, las que en verdad se ajustaron a su condición de toleradas, viviendo alejadas del público y siempre ajustándose al art. 14 de la indicada Ley de 1837, que prohíbe el uso público del traje religioso.

MIGUEL MORAYTA.

(Continuad.)

Farmacia de Santo Domingo

Agua de Colonia.—Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro, sin envase, 3'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y caballeros, de todos los modelos, recomendadas por los médicos.

Delantales de goma.—Varios dibujos, cordones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfitos de sal ó glicero-fosfato, 4 pesetas frasco. Un litro, 2'50 pesetas.

Ldo. Jesús de Miguel, Sto. Domingo 41, Badajoz.

COMUNICADO

Sr. Director de LA REGION EXTREMEÑA.

Querido amigo: Tan solo en lo de no ser socio el capitán de la Guardia civil D. José Lobato, del Casino silvelista de esta población, aunque al asiduo concurrente, por lo que en nada afecta la cosa al hecho afirmado por mí, puedo yo admitir la rectificación que hace el respetable propietario D. Antonio Gómez Palanco en el «Comunicado» que firma como presidente de «El Nuevo Casino»,

y que aparece inserto en el número del periódico de la digna dirección de V., correspondiente al día de ayer 31 de Julio; pero conste, que sostengo todo, absolutamente todo lo demás, que dije en mi artículo titulado «Para D. Daniel Mancebo», que vió la luz en LA REGION del día 22; y si me tiran de la lengua, hablaré aún más claro.

Si yo di al referido Casino el dictado de «La Canarieta» es porque el público lo denomina así y nunca hasta ahora he sabido su verdadero nombre de pila.

No discutiré al Sr. Gómez Palanco si como sociedad ha censurado ó no «El Nuevo Casino» la conducta del Sr. Lobato; mas repito que particularmente algunos de sus socios ó concurrentes han hablado allí sobre el particular, censurando vivamente lo ocurrido, de igual manera que lo ha censurado todo el mundo.

Cierto que el Sr. Gómez y su íntimo amigo el abogado Vidarte, ambos socios de ese Círculo, han pasado por estas tierras plaza de republicanos, aunque nunca se ha visto la punta a su republicanismo, siendo de notar que el Sr. Vidarte, a pesar de estar adherido a la Asamblea Nacional Republicana de 25 de Marzo de 1903, se negó a formar parte de la Comisión organizadora de este Distrito y a intervenir en los mitines de propaganda que se celebraron con arreglo a las bases del Sr. Salmerón, de 15 de Junio y la circular de 1.º de Agosto de 1903 y otras órdenes del Jefe provincial Sr. Landa. Es verdad que a cambio de tanto desdén a los ideales que parecía defender, el abogado señor Aparicio, pasante del Sr. Vidarte, y tan republicano como este, aceptó de los silvelistas el cargo de Fiscal Municipal, y el Sr. Vidarte el de suplente de dicha Fiscalía, esto es, suplente de su pasante.

Y a propósito de esto, ¿Quiere usted amigo director, hacer el favor de decirme si existe ó no vicio grave en el procedimiento de ciertos juicios de faltas por denuncias que considera inicuas contra infelices piareros de cabras, en los que recayeron condenas, a mi parecer injustas, del Juzgado municipal (cuyas sentencias han sido revocadas por el digno Juez de Instrucción y de 1.ª instancia de este partido) en los que ha asistido el Fiscal Municipal suplente D. Juan Simeón Vidarte, por decirse que se encuentra ausente el propietario don José Aparicio? Yo entiendo que esto no es bastante, porque a un Fiscal propietario no le es lícito ausentarse así como quiera, y si se ausenta deja de ser Fiscal, y acaso incurrir en el delito de abandono de funciones públicas. Yo sé, como sabe todo el mundo, que hace ya muchos meses que el Fiscal propietario de Llerena, D. José Aparicio, está siendo Secretario del Ayuntamiento del Campillo, en donde tiene fijada su residencia. Y si es Secretario desde hace tanto tiempo de aquel Ayuntamiento... ¿cómo puede seguir siendo Fiscal de este Juzgado Municipal, y cómo se hace constar en muchos juicios, que conocí el Fiscal Suplente Sr. Vidarte, por ausencia del Fiscal propietario, Sr. Aparicio?

Denuncio a Vd. este hecho para que consignándolo en LA REGION se sirva hacerlo llegar a conocimiento del digno señor Fiscal de la Audiencia Provincial, a fin de que proceda a lo que haya lugar.

Con gracias anticipadas, queda de usted atento y afmo. amigo y correligionario, S. S.

DANIEL RUBIO BAEZ.

Llerena y Agosto 1.º de 1904.

La mitad de las mujeres del mundo toman las Píldoras Pink.

¡Aquellas de ojos tristes, de mejillas pálidas y aspecto enfermizo, que no atraen las miradas mas que para leer en la suya un sentimiento de compasión, son precisamente las que no toman las Píldoras Pink

Las Píldoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja ó veintiu na peseta las seis cajas.

De todo un poco.

Nuestro apreciable colega El Telegrama del Rif, periódico de Melilla, ha tenido la atención, y por ello le damos las gracias, de remitirnos un ejemplar de la colección completa que acaba de publicar, de los tratados y convenios entre España y Marruecos, desde el 179 a 1895.

Es un trabajo verdaderamente sutil, sobre todo en las circunstancias actuales, y por él merece elogios el colega. Don Francisco de Asís Gutiérrez, autor del «Ahorro Nacional» y «La Reforma postal» y director de «El porvenir postal» ha publicado un folleto titulado «Origen, fundamentos y bases del proyecto de ley de edificio para correos presentados a las cortes el 9 de Junio último.»

Damos las gracias al Sr. Gutiérrez por el ejemplar que ha tenido la atención de remitirnos, del referido folleto. El número 21 de la Gaceta de Ferrocarriles y Navegación, que acaba de publicarse, contiene interesantes trabajos, como puede verse por el siguiente sumario: Texto.—Crónica: el particularismo en el Estado, por Salvador Canals.—Las revistas.—La decena ferroviaria en el extranjero: La línea de Coni-Niza: locomotora extra-rápida; el nuevo ferrocarril subterráneo de Nueva York, etc.—Crónica marítima: El problema de los motores ligeros; el generador Renard; el barco volador del capitán Emdt; el vapor «Ozonía», etc. Arreglo con los acreedores de los ferrocarriles andaluces.—Sobre organización y armamentos navales (continuación).—Era de esperar.—La compañía de los ferrocarriles Andaluces en 1903.—Información.—Instituciones de previsión y socorro: Los empleados de Andaluces.—Sección oficial.—Subastas de obras y servicios.—Juntas generales de Compañías.

Cosmopolita.

Le aseguramos un éxito feliz a esta Revista, si sus buenos propósitos se cumplan. Labor de paciencia, perseverancia y que el capital, no basta si él no va unida una fuerza de voluntad y

de conocimientos, para atraer la atención de los lectores, y subyugarles ante los trabajos que «Cosmopolita» presenta...

Su director y propietario D. Antonio R. López del Arco, puede felicitarse y estar orgulloso de su obra.

La Crónica Interior de Francos Rodríguez, no necesita comentarios, su nombre es harto conocido.

Siguen a estos trabajos otros no menos interesantes y notables, y fotografiados adquiridos, directamente para «Cosmopolita».

Prosiga el Sr. Del Arco su tarea que no han de faltarle admiradores, ni lectores que acojan con deseo «Cosmopolita».

Sección Oficial

El «Boletín» del 3 publica: Circular del Gobierno civil acerca del Contingente provincial y en la que se transcriben acuerdos de la Comisión permanente...

Edictos judiciales relativos a juicio de faltas, subastas de fincas, citaciones y captura de procesados, etc.

Relación de fallidos.

Sección Regional

El 25 de Julio celebró en Carmonita Junta general la sociedad Obrera «E. Amparo Extremeño»...

Esta quedó constituida en la siguiente forma:

- Presidente, D. Andrés Bote. Vice presidente, D. Valentín Pérez. Secretario, D. Juan Benavente. Vicesecretario, D. José Servan. Tesorero, D. Francisco Martínez. Contadores, D. Demetrio Pérez y don Juan Blanco. Vocales, D. Julian Membrillo, D. Severiano Rodríguez, D. Laureano Cruz y D. Telesforo González.

La guardia civil del puesto de Cheles ha ocupado varios efectos de caza que dejaban abandonados algunos individuos que se pusieron en fuga al ver a la benemérita.

La del puesto de Puebla de Alcocer denunció el 31 de Julio a Mariano Gutiérrez Talavera, por estar cazando sin licencia.

Ocupósele una escopeta y varios efectos.

La guardia civil del puesto de Solana ha detenido el día 1.º a Luisa Fernandez Santos, vecina del Montijo, reclamada por el Juez municipal de este último pueblo y conira la cual se sigue causa por el delito de robo.

La del puesto de Llerena ha detenido a José Márquez Hernandez (a) Comerciante, vecino de Sevilla, que iba sin billete en el tren de la línea de Mérida.

El José empleó para viajar un medio muy económico, para que suele tener el inconveniente para el que lo utilizan, de darse con sus huesos en la caecel.

En la dehesa de D. Tello riñeron el día 2 el guarda de la misma Antonio Sabido y el vecino de Calamonte Bartolomé Puerto.

Ambos resultaron heridos. Del suceso da cuenta la guardia civil del puesto de Mérida.

Por pastoreo abusivo, la guardia civil del puesto de Don Benito ha denunciado a Vicente Carrasco Rodríguez.

El día 1.º se produjo un incendio el sitio de Friadales, en terreno de D. Rafael Moncalvez y D. Manuel Rodríguez.

La guardia civil del puesto indica que hay sospechas de que autor del hecho lo sea Juan Andrés Gragera.

Otro incendio se produjo el 30 de Julio en la fabrica de harinas que Pedro Jaen tiene establecida en Puebla de Obando.

La guardia civil del puesto de Higuera de Vargas, sorprendió cazando a varios vecinos de dicha villa.

A uno de ellos se le ocupó una escopeta.

Se ha formulado la correspondiente denuncia ante el Jnez municipal.

Crónica Local

Accidente desgraciado

Dos muertos

Antonio Bolaños Moreno y Juan Casero Barrao, conocido este último por el Pregonero, vecinos de Talavera la Real, estuvieron ayer en la barriada de la Estación con un carro en el que cargaron madera.

Por la tarde, entre doce y una, se dirigieron a Talavera, por la carretera de Badajoz a Madrid.

En ella, al sitio del Cerro Gordo, y cerca de la caseta de un peón caminero, había dejado un carro, por habersele roto una de las ruedas, un sujeto, que según parece, es vecino de Lobón.

Se supone que los susodichos vecinos de Talavera iban dormidos en el carro cargado de madera, y que por eso no llegaron a apereibirse de que las mulas que arrastraban aquel, se asustaron al llegar a la cuneta de la carretera, por causa del vehículo que estaba atravesado en la misma.

Dada cuenta del suceso al Juzgado de instrucción, constituyóse en aquel sitio el Juez municipal D. Gabriel Rodríguez Barrientos, por delegación de su superior inmediato, el médico forense señor Pinna, el escribano D. Manuel Maqueda, el oficial D. Gaspar Avilés y los alguaciles Redondo y Melado.

Los cadáveres de Antonio y de Juan fueron conducidos en un furgón al Hospital civil, donde hoy se practica la autopsia.

La costumbre, muy generalizada, sobre todo, en tiempo de verano y durante las horas en que hace más calor, de ir dormidos los conductores de carros, entraña verdadero peligro, y suele tener, como ahora se ha visto, graves consecuencias.

Antonio Bolaños era de edad de 25 años y de estado soltero.

Juan el Pregonero era viudo, de 55 a 60 años; deja siete hijos, entre ellos dos hembras, de edad como de 6 a 12 años.

El vecino de Lobón a quien pertenecía el carro atravesado en la carretera de Madrid, se llama Eustaquio Vega y fué detenido anoche por la policía.

Trala cebada en dicho vehículo al inutilizarse éste, por rotura de una rueda y vino a Badajoz, donde arrendó otro carro para traer el mismo dicha cebada.

El alcalde Sr. Merino salió ayer para Valverde de Leganés a causa de hallarse gravemente enfermo un tío suyo.

ALMONEDA

Se hace de varios muebles y efectos. Plaza de San Andrés, 3, 2.º.

La Comisión provincial, según indica el Bole in, declara caducados los conciertos celebrados con algunos Ayuntamientos para el pago del contingente. Suponemos que esta caducidad no alcanzará a aquellos que hayan cumplido puntualmente sus compromisos.

Funda su determinación más principalmente en que con motivo del nuevo arriendo del contingente provincial, el contratista ha de hacer conciertos por atrasos con los Ayuntamientos morosos...

En qué quedamos? Se pronuncian ó no se pronuncian los insolventes; estamos de acuerdo en la repartición de los bienes ajenos, en los cuales entrará el café torrefacto de «La Estrella»...

Los exámenes verificados ayer en la plaza de toros los presidió el Sr. González de Segovia, en funciones de Alcalde interino.

El Consejo de Administración de la sociedad Aguas del Gévora, ha dirigido una exposición al Ministro de Agricultura, con el fin de secundar las gestiones de la Diputación para que se conceda a esta provincia una Granja modelo de agricultura.

Se evita la vejez prematura, usando el antiséptico al PETRÓLEO SANSON.

A juzgar por las noticias recibidas del vecino reino, serán muchos los portugueses que vendrán a Badajoz para asistir a las corridas de toros.

Dícese que hoy llegará a esta capital el representante de la compañía de ópera D. Emilio Giovanini.

Dolores de cabeza. — Desaparecen en cinco minutos por violentos que sean con la Cefetina Roselló.

Las esposas de nuestros amigos particulares D. Enrique García Márquez y D. Ignacio Santos Redondo, han dado a luz un niño y una niña, respectivamente.

Sea enhorabuena.

Regresó de Valencia el diputado provincial y delegado en los establecimientos benéficos, D. Braulio Pizarro.

Con motivo de la enfermedad de don Juan Tort, ha venido a esta capital su hija doña Guadalupe y el esposo de la misma.

A los labradores

Se vende estiércol de más de un año y también se cambia por paja, en la estación del Tranvía.

Igualmente se venden allí algunas cañalleras.

Tribunales

JUICIO POR JURADOS

Sección 2.ª

Procesado, Jacinto Lázaro, de edad de 18 años, vecino de Fuente de Cantos.

Delito, dos tentativas de violación.

Fiscal, Fuentes (D. L.).

Abogado, Sr. Soriano.

Procurador, Sr. Llerena.

El veredicto fué de culpabilidad y el Tribunal de derecho condenó al procesado a un año de prisión correccional por cada uno de los dos delitos.

Servicio telegráfico

Mitín. Madrid 4 (3'30)

Telegrafian de Zaragoza dando cuenta del mitín que ayer celebraron en dicha capital los obreros carpinteros declarados en huelga.

Tomose el acuerdo de formular nuevas condiciones para llegar a un arreglo con los patronos, y que en el caso de que éstos las rechacen, el domingo próximo se celebre una Asamblea para resolver sobre el paro general.

Desistimiento de un viaje. Madrid 4 (3'35)

El Presidente del Consejo de ministros, Sr. Maura, ha desistido de ir a Bilbao, donde se le preparaba, según noticias, un recibimiento desagradable.

Comentarios. Madrid 4 (3'40)

La campaña de La Correspondencia de España contra el ministro de Marina, Sr. Ferrandiz, es objeto de muchos comentarios.

Se cree que aquel saldrá del Gabinete en plazo no lejano.

Proceder elogiado. Madrid 4 (3'42)

Es objeto de elogios el proceder de los empleados del Banco de España, con motivo del acto de polaquismo del gobernador, Sr. Castellano, que acordó el ascenso indebido de dos empleados de dicho establecimiento de crédito.

Un acorazado japonés echado a pique. Madrid 4 (3'45)

Los despachos recibidos del Extremo Oriente, traen noticias sensacionales. El acorazado japonés Koruga ha sido echado a pique.

El ejército ruso sitiado. Según los despachos aludidos, el ejército ruso está sitiado en Liaogang.

Compra de carbón. Madrid 4 (3'50)

El Gobierno ruso encargó la compra de 80.000 toneladas de carbón procedente de Cardiff.

Habrà de ser puesto, durante el mes actual y el de Setiembre, en el puerto que oportunamente se designe.

Asalto de Puerto Arturo. — 126 mil muertos!

Igualmente se expresan los despachos del Extremo Oriente, que los japoneses intentaron el asalto de Puerto Arturo, teniendo en él 20.000 muertos y los rusos 6.000.

Los moscovitas conservan sus posiciones.

La noticia, que no está confirmada oficialmente, no se compadece con las recibidas el día anterior, según las cuales, se consideraba inminente la rendición de aquella plaza.

Taller de Tapicería

DE **Luciano de Santiago**

Arias Montano 15, (antes Sal)

BADAJOS

A. BADAJOS, SU PROVINCIA Y PORTUGAL.

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, á precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes, salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

MODAS

RAFAELA LINARES

Sombreros y confecciones para señoras y niños. Ricos modelos franceses todas las semanas. Guantes fantasía, cinturones, estolas, capas y faldones de cristianar, desde el modesto al más elevado. Gran gusto y economía en la reforma. 81, Calle de SAN JUAN, 81.-BADAJOS.

Las Colonias

Coloniales, paquetería, quincalla, vinos y aguardientes

DE **Antonio Enriquez.**

4, SANTA LUCÍA, 4.

En este acreditado establecimiento montado á la altura de los mejores en su clase, hallarán cuantas personas lo visiten un abundante surtido en todos los artículos pertenecientes al ramo de Coloniales y Paquetería, todos á precios muy baratos.

Aguardientes desde una peseta litro, hasta los más superiores de Cazalla, Ojén, Anís Celeste, Ayelo y otros.

Vinos de Jerez á 1'25 pesetas litro. Esta casa es la única que vende los exquisitos chocolates de la Lonja.

Gran surtido en paquetería de todas clases, medias, algodones, carretes y otras grandes existencias.

Gran surtido en gorras, última novedad. No confundirse.

4, Santa Lucía, 4 (junto al correo) Precios sin competencia

Perfumeria y Pasamaneria

HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA

Sucesores de

PEDRO LAZARO

SAN JUAN, 19.—BADAJOS.

Primera casa en quincalla, géneros de punto para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vendelos acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines.

Inmenso surtido en abanicos, peletería óptica, paraguas, sombrillas y bastones.

Visitar esta casa antes que ninguna otra.

Doncel, Doncel, Doncel

Es la primera casa en sedería, cañamazos, estambres, alpacas, tiras bordadas, sábanas en hilo y algodón de todos los anchos, colchas de piquet, con especialidad en las de seda, mantillas y velos, sombrillas, novedades en toldos y cortes para colchones.

Gran surtido en trajes para caballeros y camisería.

EQUIPOS PARA NOVIAS.

Antonio Doncel

11, San Juan, 11

San Juan, 6

Especialidad en ampliaciones y retratos de niños

ARBITRO

Fotografía

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

Hierros, Aceros, Ferrería, Cristalería

DROGAS Y CARBONES MINERALES

DE **Fernando Bigeriego**

BADAJOS.

Grandes existencias en vigas de acero para construcciones en todas dimensiones.

Completo surtido en herrajes para coches y faroles para los mismos. Cristales planos en todas medidas, sencillos, dobles de colores y dibujos. Baldosas de orista para pisos.

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de Lopez de Ayala, núm. 3 (Palacio de Montero).—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia habrán estudiado el día anterior en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones que y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por de más fructifera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Para conocer más detalles pidanse al Director D. Francisco Acad.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1903 y Septiembre de 1902.

Matriculas de honor 22

RESUMEN GENERAL. Número de exámenes. Tanto por 100 que representan.

Sobresalientes.....	31	16
Notables.....	46	23
Buenos.....	15	7
Aprobados.....	102	51
Suspensos.....	6	3

Los aprobados en general representan el 97 por 100 de los exámenes verificados.

EL PROGRESO

RANDES TALLERES Y ALMACENES DE MUEBLES DE TODAS CLASES

DE **RAMALLO Y SALAS**

5 y 6.—Plaza de la Soledad.—5 y 6

En este nuevo Establecimiento montado á la moderna, encontrará el público que no visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en Comedores, Despachos, Alcobas, Gabinetes y Recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camsas de hierro doradas y niqueladas de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla.

Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo para dentro de la capital.

Pidanse Precios. Contestación á vuelta de correo.

EXPORTACIÓN LA PROVINCIA

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, OEPILLAR Y MACHI-HEMBRAR

MOVIDAS Á VAPOR.

Inmensos surtidos en tablones y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tabloneillos, molduras, cuarterones, alfajías, coateros, palos y viguería para carpintería y construcción.

Tablones y tablas oepilladas y machi-hembradas.

Traviesas para ferro-carriles.

Postes telegráficos y telefónicos.

Tablas, coateros y rollizos para trabajos de minas.

Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.

Vigas de Pith-Pine (Tea).

Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.

Precios sin competencia.

Esta casa atiende para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACIÓN FERRO-CARRIL

BADAJOS.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE **Vicente de Miguel y Gamero**

PRECIO FIJO

Almacenes, Mirano Nieta, 7 y Deposito y Talleres, Melendez Valdés núm. 47

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillerías, jardinería, etc. etc. etc.

Camas de hierro y de acero. Persianas transparentes. Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

En la Administración de "La Región Extremeña," y en la tipografía "El Progreso," Larga, 48, se admiten esquelas de defunción y de aniversario, hasta las ocho de la mañana.

